

Entidad	I.N.E.M	Materiales	Junta And.	Diputación	Municipio
MONTILLANA	137.842,13	55.136,85	41.352,64	13.784,21	13.258,63
MOTRIL	389.052,02	155.620,81	116.715,61	38.905,20	0,00
NIVAR	9.742,41	3.896,96	2.922,72	974,24	0,00
ORGIVA	42.798,07	17.119,23	12.839,42	4.279,81	0,00
OTURA	12.999,89	5.199,96	3.899,97	1.299,99	0,00
PADUL	167.291,72	66.916,69	50.187,52	16.729,17	4.183,85
PEZA (LA)	60.455,81	24.182,32	18.136,74	6.045,58	0,00
PULIANAS	12.056,30	4.822,52	3.616,89	1.205,63	0,00
TORRE CARDELA	84.820,84	33.928,34	25.446,25	8.482,08	0,00
TORVIZCON	46.067,58	18.427,03	13.820,27	4.606,76	0,00
TURON	12.038,27	4.815,31	3.611,48	1.203,83	0,00
VEGAS DEL GENIL	72.121,45	28.848,58	21.636,44	7.212,15	30.896,79
VELEZ DE BENAUDALLA	48.357,43	19.342,97	14.507,23	4.835,74	0,00
VILLANUEVA DE LAS TORRES	72.684,38	29.073,75	21.805,31	7.268,44	0,00
VILLANUEVA MESIA	112.142,85	44.857,14	33.642,85	11.214,28	0,00
ZAFARRAYA	122.738,69	49.095,48	36.821,61	12.273,87	12.020,24
ZUJAR	127.156,13	50.862,45	38.146,84	12.715,61	0,00
Total Provincia GRANADA	4.338.072,22	1.735.168,78	1.301.376,59	433.792,19	454.788,46

RESOLUCION de 31 de enero de 2002, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a la Diputación Provincial de Huelva para que enajene cincuenta viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Administración Local escrito de la Excm. Diputación Provincial de Huelva solicitando la autorización para enajenar cincuenta viviendas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las viviendas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda sita en Mina Concepción, número 2, de Almonaster la Real, a favor de don José Luis Delgado Romero, por el precio de 120,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 84 m².

2. Vivienda sita en Mina Concepción, número 8, de Almonaster la Real, a favor de don Victoriano Navarro Gil, por el precio de 120,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 84 m².

3. Vivienda sita en Mina Concepción, número 7, de Almonaster la Real, a favor de don José Romero Vargas, por el precio de 120,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 84 m².

4. Vivienda sita en Mina Concepción, número 3, de Almonaster la Real, a favor de don José López Gómez, por el precio de 120,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 84 m².

5. Vivienda sita en Mina Concepción, número 12, de Almonaster la Real, a favor de don Alfonso Rodríguez González, por el precio de 86,19 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 56 m².

6. Vivienda sita en Mina Concepción, número 13, de Almonaster la Real, a favor de don José Gómez Morales, por el precio de 87,58 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 57 m².

7. Vivienda sita en Mina Concepción, número 14, de Almonaster la Real, a favor de don Victoriano Sánchez Martín, por el precio de 86,19 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 56 m².

8. Vivienda sita en Mina Concepción, número 15, de Almonaster la Real, a favor de don Antonio Mellado Sánchez, por el precio de 95,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 65 m².

9. Vivienda sita en Mina Concepción, número 10, de Almonaster la Real, a favor de don Juan Fernández Gómez, por el precio de 1.407,79 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 92 m².

10. Vivienda sita en Mina Concepción, número 9, de Almonaster la Real, a favor de don Alberto Carranza Romero, por el precio de 1.401,78 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 91 m².

11. Vivienda sita en Mina Concepción, número 23, de Almonaster la Real, a favor de don Manuel Romero Romero, por el precio de 123,62 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 77 m².

12. Vivienda sita en Mina Concepción, número 24, de Almonaster la Real, a favor de don Francisco Javier Andaluz Ortíz, por el precio de 96,94 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 55 m².

13. Vivienda sita en Mina Concepción, número 27, de Almonaster la Real, a favor de don Miguel Delgado García, por el precio de 123,54 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 78 m².

14. Vivienda sita en Mina Concepción, número 28, de Almonaster la Real, a favor de don Luis Martín Rico, familia, Virginia Sánchez Romero y Pablo Sánchez Romero, por el precio 104,38 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 59 m².

15. Vivienda sita en Mina Concepción, número 32, de Almonaster la Real, a favor de don Teodosio López Vázquez, por el precio de 120,67 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 65 m².

16. Vivienda sita en Mina Concepción, número 35, de Almonaster la Real, a favor de don Dámaso Sánchez López, por el precio de 99,64 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 62 m².

17. Vivienda sita en Mina Concepción, número 43, de Almonaster la Real, a favor de don José María Ildelfonso Ponce, por el precio de 132,38 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 71 m².

18. Vivienda sita en Mina Concepción, número 45, de Almonaster la Real, a favor de don José Rosa Hidalgo, por el precio de 142,78 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 70 m².

19. Vivienda sita en Mina Concepción, número 47, de Almonaster la Real, a favor de doña Rosario Labrador Castellano, por el precio de 142,78 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 70 m².

20. Vivienda sita en Mina Concepción, número 49, de Almonaster la Real, a favor de doña María Paz Brioso Díaz, por el precio de 163,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 77 m².

21. Vivienda sita en Mina Concepción, número 50, de Almonaster la Real, a favor de don Miguel Tovar Romero, por el precio de 163,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 77 m².

22. Vivienda sita en Mina Concepción, número 78, de Almonaster la Real, a favor de don Juan Fernández Martínez, por el precio de 151,24 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 78 m².

23. Vivienda sita en Mina Concepción, número 56, de Almonaster la Real, a favor de don Francisco Sánchez Cabeza, por el precio de 182,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 101 m².

24. Vivienda sita en Mina Concepción, número 59, de Almonaster la Real, a favor de don Felipe Maestre Vaz, por el precio de 136,32 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 125 m².

25. Vivienda sita en Mina Concepción, número 75, de Almonaster la Real, a favor de don Manuel Sánchez Acosta, por el precio de 60,10 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 46 m².

26. Vivienda sita en Mina Concepción, número 72, de Almonaster la Real, a favor de doña M.^a José Mellado Cabanillas, por el precio de 90,03 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 53 m².

27. Vivienda sita en Mina Concepción, número 71, de Almonaster la Real, a favor de don Román Romero Martín, por el precio de 1.377,28 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 102 m².

28. Vivienda sita en Mina Concepción, número 66, de Almonaster la Real, a favor de don Salvador Rodríguez Escudero, por el precio de 147,40 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 77 m².

29. Vivienda sita en Mina Concepción, número 65, de Almonaster la Real, a favor de don José María González Franco, por el precio de 199,25 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 103 m².

30. Vivienda sita en Mina Concepción, número 111, de Almonaster la Real, a favor de don Manuel Maestre Vaz, por el precio de 10.520,01 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 147 m².

31. Vivienda sita en Mina Concepción, número 112, de Almonaster la Real, a favor de don José Vázquez Fernández, por el precio de 7.230,18 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 130 m².

32. Vivienda sita en Mina Concepción, número 114.B, Bajo B, de Almonaster la Real, a favor de doña María del Carmen Fernández Martínez, por el precio de 191,30 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 211 m².

33. Vivienda sita en Mina Concepción, número 114.B, 1.º B, de Almonaster la Real, a favor de don Fernando Giraldo Romero, por el precio de 191,30 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 211 m².

34. Vivienda sita en Mina Concepción, número 114.B-01-A, de Almonaster la Real, a favor de don Rafael Esteban Domínguez, por el precio de 191,30 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 211 m².

35. Vivienda sita en Mina Concepción, número 7, de Almonaster la Real, a favor de don José María Romero Carranza, por el precio de 191,30 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 211 m².

36. Vivienda sita en Mina Concepción, número 117, de Almonaster la Real, a favor de don José Antonio Sánchez Carranza, por el precio de 14.659,89 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva,

Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 217 m².

37. Vivienda sita en Mina Concepción, número 118, de Almonaster la Real, a favor de doña Ana Ortiz Beas, por el precio de 148,61 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 79 m².

38. Vivienda sita en Mina Concepción, número 120, de Almonaster la Real, a favor de doña Luisa Alvarez Labrador, por el precio de 140,67 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 75 m².

39. Vivienda sita en Mina Concepción, número 121, de Almonaster la Real, a favor de don Matías Romero Prieto, por el precio de 129,24 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 51 m².

40. Vivienda sita en Mina Concepción, número 123, de Almonaster la Real, a favor de don Vicente Badajoz Palacios, por el precio de 115,57 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 55 m².

41. Vivienda sita en Mina Concepción, número 124, de Almonaster la Real, a favor de doña Carmen Serrano Fernández, por el precio de 154,41 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 87 m².

42. Vivienda sita en Mina Concepción, número 125, de Almonaster la Real, a favor de don Valentín Vázquez Romero, por el precio de 160,91 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 99 m².

43. Vivienda sita en Mina Concepción, número 126, de Almonaster la Real, a favor de doña Dolores Labrador Casares, por el precio de 228,90 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 144 m².

44. Vivienda sita en Mina Concepción, número 71, de Almonaster la Real, a favor de doña Juana Márquez Alonso, por el precio de 225,36 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 82 m².

45. Vivienda sita en Mina Concepción, número 129, de Almonaster la Real, a favor de don Antonio Delgado Delgado, por el precio de 230,68 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 84 m².

46. Vivienda sita en Mina Concepción, número 130, de Almonaster la Real, a favor de don Manuel López Martín, por el precio de 222,69 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la

Excma. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 81 m².

47. Vivienda sita en Mina Concepción, número 131, de Almonaster la Real, a favor de don Manuel Alvarez Labrador, por el precio de 195,06 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 71 m².

48. Vivienda sita en Mina Concepción, número 132, de Almonaster la Real, a favor de don Manuel Jesús Sánchez López, por el precio de 175,92 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 64 m².

49. Vivienda sita en Mina Concepción, número 136, de Almonaster la Real, a favor de don Gonzalo Vázquez Valiente, por el precio de 81,96 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 51 m².

50. Vivienda sita en Mina Concepción, número 138, de Almonaster la Real, a favor de don Francisco Giraldo Romero, por el precio de 6.809,92 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena a nombre de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, Tomo 1.117, Libro 66, Folio 46. Tiene una superficie construida de 176 m².

Dicha solicitud se acompaña de la correspondiente documentación, siendo especialmente significativa la que acredita la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las viviendas objeto de enajenación por un tiempo superior a dos años, así como su residencia efectiva.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Adicional Primera de Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas que señala que «Las Entidades Locales que no hayan enajenado directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo señalado en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, podrán enajenar directamente desde la finalización del plazo establecido en la citada Ley hasta el 31 de diciembre del año 2002, en los siguientes supuestos:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos: a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación, b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley.»

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

Acreditada documentalmente la situación física y jurídica de los bienes inmuebles, su valoración por técnico competente, así como la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las mismas por un tiempo superior a dos años y su residencia efectiva, resultan bastante en orden a proceder a la autorización para la enajenación de cincuenta viviendas de propiedad municipal.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas y las normas generales de aplicación, se considera que, en virtud de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en el art 44.5 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y art 5.3 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Autorizar a la Excma. Diputación Provincial de Huelva, a que enajene las viviendas identificadas al principio de esta Resolución y que forma parte de su patrimonio municipal en las condiciones y circunstancias expuestas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2002.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

RESOLUCION de 31 de enero de 2002, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Moguer (Huelva), para que enajene treinta parcelas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

Ha tenido entrada en esta Dirección Administración Local escrito del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) solicitando la autorización para enajenar treinta parcelas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las parcelas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

1. Parcela núm. 1 sita en la Bda. San José, a favor de don Antonio Bogado Oliva, por el precio de 6.163,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer a nombre del Ayuntamiento de Moguer, Libro 386, Tomo 729, Finca Registral núm. 23106. Tiene una superficie de 800 m².

2. Parcela núm. 2 sita en la Bda. San José, a favor de don Andrés Macías Fera, por el precio de 6.163,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer a nombre del Ayuntamiento de Moguer, Libro 386, Tomo 729, Finca Registral núm. 23107. Tiene una superficie de 800 m².

3. Parcela núm. 3 sita en la Bda. San José, a favor de don Román Márquez Bellido, por el precio de 6.163,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer a nombre del Ayuntamiento de Moguer, Libro 386, Tomo 729, Finca Registral núm. 23108. Tiene una superficie de 800 m².